



ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE ENTIDADES LOCALES MUNICIPALES (F.A.E.M.) EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2.009.

En el salón de Actos de la biblioteca Supramunicipal, San Zolio de Antequera, ubicada en plaza Fdez Viagas, s/n, tfno 952703766, email: bibliotrca@antequera.es (Málaga), se reúnen bajo la presidencia del Sr. Antonio Martín Cabanillas, y asistido por el secretario de la FAEM, Miguel Martínez Murex, las Entidades miembros de la Federación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea General.

ENTIDADES MIEMBROS DE LA FAEM ASISTENTES Y NÚMERO DE REPRESENTANTES DE CADA UNA DE ELLAS:

ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS: DELEGADOS OTROS

ALGALLARIN (CÓRDOBA),	1	1
BALANEGRA (ALMERÍA),	1	1
EL MARMOL (JAÉN),	2	
TORRENEVA (GRANADA),	1	
ESTACIÓN LINARES-BAEZA (JAÉN),	3	
FORNES (GRANADA),	1	
FUENTE CARRETEROS (CÓRDOBA),	2	
JÁTAR (GRANADA),	1	
LA BARCA DE LA FLORIDA (CÁDIZ),	1	
LA GUIJARROSA (CÓRDOBA),	2	2

LA REDONDELA (HUELVA),	1	1
MARISMILLAS (SEVILLA),	2	
TORRECERA (CÁDIZ),	1	
VALDERRUBIO (GRANADA),	2	
CARCHUNA-CALAHONDA (GRANADA),	2	1
PALMAR DE TROYA	2	1
VENTAS DE ZAFARRAYA	2	1
TOTAL PARTIC DELEG	27	8

TOTAL ELAS ACREDITADAS: 17

TOTAL PARTICIPANTES DE LAS ELAS: 35

ENTIDADES PRO- SEGREGACIÓN Y PRO ELAS

BOBADILLA-ESTACIÓN (MÁLAGA)	2
MAZAGON	2
LA RABITA	2
TOTAL PARTI	6

TOTAL ENTIDADES PRO-SE-ELAS 3
TOTALES ENTIDADES MIEMBROS 20

OTRAS ENTIDADES

SAN PEDRO DE ALCANTARA FED P.P,AUTONOMIA 4

PARTICIPANTES TOTALES: 45

PONENTES NO PERTENECIENTES A FAEM: 1

PERSONAL DE ORGANIZACIÓN 4

TOTAL ASISTENTES: 50

ENTIDADES MIEMBROS DE LA FAEM AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

CASTIL DE CAMPOS (CÓRDOBA) AJ
 ISLA REDONDA-LA ACEÑUELA (SEVILLA)
 DEHESAS VIEJAS (GRANADA)
 MURES (JAÉN),

DOMINGO PÉREZ (GRANADA)
ESTELLA DEL MARQUÉS (CÁDIZ)
THARSIS (HUELVA)
FTE VICTORIA
MONTECORTO
SERRATO
NAVAS DE TOLOSA
TOTAL 11

El Sr. Presidente abre la sesión en 2ª convocatoria, existiendo quórum suficiente para la válida constitución de esta Asamblea General ordinaria, pues de 31, Entidades Federadas o asociadas asisten 20, es decir la mayoría absoluta de los asociados, cumpliendo lo establecido tanto en la Ley 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación como en el artículo 31 de los Estatutos, cuando son DIEZ HORAS, pasando a tratar el primer punto del orden del día.

1º.-Aprobación de actas de las sesiones anteriores

2º.-Contenido del borrador de proyectos de las Leyes siguientes:

Anteproyecto de Ley de Régimen local andaluz y Ley de participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

INTERVENCIÓN DE CECILIA GALLEGO DE LA PRESTIGIOSA FIRMA DE MADRID "GALLEGO ABOGADOS"

Medidas a tomar ante la involución que supone, unas Leyes que no avanzan nada en la defensa de la Autonomía de las ENTIDADES LOCALES AUTONOMAS Y SEGREGACIONES.

ALMUERZO: 15,00 HORAS

SESIÓN DE TARDE (desde las 16,30 hasta las 18,30 horas)

3º.-Memoria anual de actividades realizadas en el año 2009.

4º.-Presupuesto y actividades para el año 2010.

5º.-Urgencias, ruegos y preguntas.

1º.-Aprobación de actas de las sesiones anteriores

Son **aprobadas las actas anteriores por unanimidad** de los presentes, de las siguientes Asambleas:

Acta celebrada el día 19/10/08 en Antequera Málaga, en archivo histórico. Sesión de tarde asamblea general extraordinaria. Orden del día: 16,30 horas

1º.-aprobación del acta de la asamblea general extraordinaria, celebrada el día 13 de julio de 2008, en torre del mar (Málaga).

2º.-modificación y adaptación de los estatutos de la Faem.

General ordinaria a celebrada el día 19 de octubre de 2008, domingo a las 17,30 horas, en el archivo histórico-antiguo pósito, ubicado en la calle Barbacana esquina Nájera s/n Antequera (Málaga).

Acta de la asamblea extraordinaria celebrada por la federación andaluza de entidades locales municipales (f.a.e.m.) el día 13 de junio de 2.009

2º.-Contenido del borrador de proyectos de las Leyes siguientes:

Anteproyecto de Ley de Régimen local andaluza y Ley de participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Sr. Pte de Faem, pasa la palabra a la Vicepresidenta, y esta da a conocer el contenido de los borradores de las leyes que nos han tenido ocultos desde la JA, han sido a través de los Partidos como nos hemos hecho con estos documentos.

Mercedes interviene y dice que estos borradores son unos bodrios de leyes y que no responden para nada a resolver la problemática arrastrada durante mucho tiempo.

De inmediato hay toda una serie de intervenciones en el sentido de criticar la poca sensibilidad de los Partidos en la redacción y aprobación de las futuras Leyes, y todos los intervinientes, muestran su conformidad con hacer enmiendas a estos textos, desde la Faem, pero también deben reforzarse las mismas, con medidas reivindicativas y de presión para hacer ver tanto a nuestros vecinos como a la sociedad Andaluza, que las Elas, y los pueblos que quieren segregarse existen y se deben tener en cuenta, sus propuestas.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, que se realice una manifestación en Sevilla, y se hable con todas las fuerzas políticas del parlamento de Andalucía para tratar de que nuestras enmiendas sean tenidas en consideración.

Seguidamente se pasa a la ponencia de Cecilia Gallego, cuyo título es:

INTERVENCIÓN DE CECILIA GALLEGO DE LA PRESTIGIOSA FIRMA DE MADRID “GALLEGO ABOGADOS”

Medidas a tomar ante la involución que supone, unas Leyes que no avanzan nada en la defensa de la Autonomía de las ENTIDADES LOCALES AUTONOMAS Y SEGREGACIONES.

Cecilia hace una intervención magnífica, y centra la misma en que la reforma de los Estatutos de las CCAA, están rompiendo el principio de igualdad.

Pues el de Andalucía, mucho autobombo con la participación y sin embargo a la hora de legislar, suprimen la iniciativa popular para la creación de un Municipio nuevo.....

Todo ello nos lleva a la conclusión que la JA NO QUIERE MAS ELAS NI MAS MUNICIPIOS EN ANDALUCIA, saltándose a la torera lo contemplado en la ley de bases de Régimen local.

También hace una breve reseña de las Entidades vecinales, que son unas entidades sin contenido, y sobre las ELAS, dice que mantienen las mismas competencias pero en algunos aspectos algo mermadas, con una facilidad mayor de suprimirlas por parte de los Municipios. En conclusión estas leyes son malas para los intereses de las Entidades locales.

Posteriormente toman la palabra distintos representantes, que inciden en el mismo asunto dando su opinión y sugiriendo que se trate de hablar con el grupo PSOE-A, antes de iniciar otros métodos más drásticos.....ect.....

El Presidente de Faem, da las gracias a la Ponente.

Se pasa al punto tercero:

3º.-Memoria anual de actividades realizadas en el año 2009.

1.-Introducción

De forma extractada pasamos a realizar un balance esquematizado del trabajo realizado durante el primer año de mandato, de la COMISIÓN DELEGADA, de la faem bajo la presidencia de Antonio Martín Cabanillas, la Vicepresidencia de Mercedes Tapia Sánchez y ostentando la Secretaria General Miguel Martínez Múrez y su equipo de colaboradores/as. Tenemos que poner de manifiesto que los pocos medios con los cuenta una Federación de este tipo, hace más dificultoso su actuación pero a pesar de ello han sido muchas las actuaciones que se han llevado a cabo, desde las distintas vertientes en que se puede dividir los objetivos marcados por la Asamblea anterior, en la cual se aprobó un PLAN DE TRABAJO para los cuatro años de mandato, así como el presupuesto anual.

2.-Sentencias favorables del TSJA.

Merece la pena destacar la sentencia que en su día recayó contra el Reglamento 185/2005 que desarrolla la Ley de Demarcación Municipal de Andalucía y el registro Andaluz de EELL. Pues tras sendas sentencias favorables a FAEM y Ayto de Ela de Balanegra, en donde se anulan muchos de los artículos del mencionado reglamento, se ha pedido la ejecución de la Sentencia en lo concerniente al reconocimiento como ELAS a las EATIMs antiguas sin necesidad de proceso de adaptación, petición esta que primero la hizo la FAEM, pero contesto Gobernación requiriendo que fueran una por una de las EATIMs CONSTITUIDAS como tales las que pidieran expresamente esta cuestión, una vez solicitado por aquellas que lo han hecho se ha procedido a disponer mediante ORDEN DEL CONSEJERO, el reconocimiento de ELA a las antiguas EATIMs. Lo que ocurre que se hace de forma provisional, y también se le ha remitido un escrito de enmienda de esa ORDEN por entender no ajustada a derecho la referida orden.

Tenemos que señalar que es un gran logro que se nos reconozca a todas las Entidades locales Descentralizadas en Andalucía, el mismo estatus jurídico. Así como que los tribunales se pronuncien, en cuanto a la autonomía local, de las ELAS, que tan difícil en ocasiones se nos pone desde todas las AAPP, en particular desde los Municipios y desde la Junta de Andalucía.

La referida resolución judicial hace hincapié en muchos de los artículos tachándolos de nulos de pleno derecho, como lo concerniente al número de habitantes (1000 habitantes)) para constituirse en ELA, entre otros de suma importancia para las ELAS ya constituidas y aquellas que se quieran constituir.

Otras sentencias recaídas en materia de Financiación como RCA que planteo Balanegra y cuya Sentencia es favorable a la ELA, en donde se queda de manifiesto el método de financiar a una ELA, que es coincidente con la misma línea que desde hace años defiende la FAEM.

La Sentencia en materia de Bienes de las ELAS, también igual a la anterior promovida por Balanegra con el apoyo de Faem, ha sido favorable en el sentido de que pasa a la titularidad de la Ela todos los bienes que se encuentren en el amito territorial de la misma.

EN CONCLUSIÓN AHORA MISMO TODAS LAS ENTIDADES SOMOS ENTIDADES LOCALES AUTONOMAS, UNA BUENA NOTICIA QUE ESPEREMOS SEA DEFINITIVA.

3.-Modificación de Estatutos.

Ya registrados e inscritos en la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, con fecha 26 de Junio de 2009, expte Co-10542, y numero de inscripción 6832. Firmada por la responsable en la fecha mencionada. Significa ello que la propia Junta de Andalucía a través de esta inscripción ampara una serie de objetivos de esta FAEM, como nuestra implicación en todo lo que se legisle en materia de Regimen Local, y de

financiación, además se nos da un espaldarazo en cuanto a lo que desarrollamos en nuestras asambleas, pues se adecua a las legislación vigente.

CONCLUSIÓN: Objetivo cumplido de forma adecuada con la inscripción de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

4.-Pagina WEB de Faem.

En el plan de trabajo aprobado por unanimidad en la asamblea anterior de fecha 18 de octubre de 2009, se contenía como un objetivo a conseguir dotarnos de un instrumento moderno de conexión e interlocución interna y externa, a través de una subvención de la CICE, hemos conseguido construir una página WEB, que es una buena herramienta de trabajo para nuestra actuación de hecho son muchos los contenidos que se han introducido que nos ayudan a resolver dudas, problemas de carácter administrativo o la consulta de legislación, sentencias de tribunales de interés, noticias sobre el mundo local, modelo de ordenanzas e informes jurídicos más frecuentes, así como todos los actos de los órganos de gobierno de Faem, y una galería de fotos de algunas de las ENTIDADES INTEGRANTES y video de alguna Comisión Delegada.

CONCLUSIÓN: Objetivo cumplido de forma adecuada con la verificación de la página WEB de la Consejería de Innovación ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

5.-Planes de inversión local tanto Estatales como Autonómicos.

Tenemos que lamentar la insensibilidad con los recursos y competencias de las ELAS, por parte del Gobierno del Estado y de la Comunidad Autónoma. Pues se aprobó el Plan de Inversión local por valor de 8000 mil millones de €, y se nos excluyo del plan en cuanto a su ejecución directa por nuestra parte, tirando así por la borda nuestra autonomía financiera y machacando la capacidad de iniciativa de las ELAS, entregándonos a la Santa voluntad de los Municipios que en algunos casos como en Mures, Marismillas, Estación Linares-Baeza, entre otros Pueblos, no han invertido lo que en derecho por habitantes les pertenece los Aytos matrices de Alcalá la Real, Cabezas de San Juan y Linares.

Desde faem hemos remitido escritos de protesta a los Municipios que se negaron a invertir en las ELAS, y también al Gobierno de España, para que en esos planes entraran las ELAS DE FORMA DIRECTA, y se nos contesto por la DIRECTORA GENERAL del Mº DE AAPP, Sra. Tena, que no era posible por la complicación de meter otras muchas EATIMs en el sistema, pero al menos conseguimos que en su escrito se reflejara que en cierto modo el Municipio tendría que invertir la cantidad que corresponda en la ELA, aunque no era de carácter obligatorio, incluso se hablo por teléfono con los responsables de la redacción y desarrollo de este PLAN, para advertirles de que en próximos años rectifiquen e introduzcan a las EATIMs.

En cuanto a los programas de la Junta de Andalucía como el PROTEJA, MENTA.....idéntica cuestión pero aun peor ya que la Junta ni siquiera contesta a los escritos que se le envían. Desde Faem, estamos pidiendo entrar en estos programas de inversiones y empleo.

CONCLUSIÓN: En muchas ELAS se ha invertido la cantidad aproximada de estos fondos de forma indirecta desde el Municipio, y también hemos tenido la cortesía de recibir dos escritos de PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, contestando a nuestros planteamientos, dando traslado de los mismos al Mº de Política Territorial, para que lo tenga en cuenta este año 2010. Desgraciadamente no podemos decir lo mismo de la Junta de Andalucía que ni tan siquiera nos ha contestado.

6.-Real Decreto Ley 5/2009 de Presidencia del Gobierno por el que se aprueban MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA PAGO A PROVEEDORES Y AUTONOMOS.... Debemos de reconocer en este apartado que por fin el Gobierno acepta nuestras demandas en esta materia para que siempre se adopte el termino Entidades Locales y así entramos siempre en las ayudas que se nos tengan que dar, aunque como siempre nos dirigimos al

Gobierno a Través de una carta antes de su aprobación lo que nos obliga a estar en una especie de alerta que nos provoca un carga de trabajo añadida, de la que no tienen que preocuparse por ejemplo los Municipios.

CONCLUSIÓN: En muchas ELAS se ha obtenido la cantidad de estos PRESTAMOS a devolver en 6 años de forma directa, y también hemos tenido la cortesía de recibir dos escritos de PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, a través del Director General de Cooperación económica con las CCAA Y LAS EELL del Mº de Economía y Hacienda, con el cual hemos hablado por tfno, contestando a nuestros planteamientos. Desgraciadamente no podemos decir lo mismo de Algunos Municipios que a pesar de ello, han puesto piedras en el camino para obstaculizar estos procesos de préstamo como ocurre en Torrenueva, que el Ayto de Motril se negó a ratificar la operación de crédito.

7.- Escritos, Recursos planteados o informados por Faem, ante las Distintas Administraciones Públicas.

En línea con los objetivos marcados en nuestro plan de trabajo, se ha realizado una labor de rastrear aquellas disposiciones legales del rango que sea que atacan nuestros recursos y autonomía local, tales son los casos de: Planes excepcionales de financiación, en donde por ser Ela, nos discriminan con cuantías de partida inferiores, caso de Diputación de Córdoba, a la que se ha recurrido esta orden de subvenciones la cual fue desestimada y que estamos estudiando la posibilidad de recurrirla, así como escritos remitidos a las consejerías, Diputaciones, Municipios, Organismos autónomos, etc.....a los cuales se le plantean que tengan en cuenta a la hora de programar las ordenes de subvenciones a las ELAS, y que de no hacerlo entraremos en conflicto RCA, especial referencia debemos hacer a la Consejería de Innovación ciencia y empresa y a la de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en la primera para que seamos beneficiarios de las subvenciones en materia de nuevas tecnologías, y en el caso de la segunda para que se nos dote de mayor financiación.

Seguimos en espera de la sentencia referida al reconocimiento de las dos fiestas locales por parte de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Sabemos que tres ELAS, han recurrido los presupuestos Municipales a sus respectivos Municipios, por entender que la consignación en los mismos es insuficiente para prestar las competencias mínimas. Habiendo sido asesoradas en principio por la FAEM.

8.-CONVENIOS DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN PROPICIADOS POR ESTA FAEM.

Cumpliendo a raja tabla nuestro plan de trabajo, así como los artículos 2º y 3º de los Estatutos de la Federación, se realizaron gestiones de apoyo a las siete ELAS cuyo Municipio matriz es Jerez, las cuales son: la Barca de la Florida, Torrequera, Estella del Marques, El Torno, San Isidro de Guadalete, Nueva Jarilla y Guadalcaçin.

Las distintas acciones fueron en dos campos una la consecución de redactar unos documentos base que así se hizo que sirvieran de apoyo para pedir lo que en derecho procede en materia económica, de tal forma que como consecuencia de ello se logro que se conformara por vez primera en la historia de las relaciones entre el Municipio y las Elas un convenio de Financiación con todas y cada una que ha supuesto el doble en algunos casos de la financiación que recibieron en el año 2008.

La otra acción consistió en el asesoramiento y apoyo en los medios de comunicación para no dejar aislados a los Alcaldes sobre todo de: la Barca, Estella y Torrequera, que fueron los que de verdad han tirado del carro para conseguir un gran logro para todos, razón de más para agradecerle su esfuerzo y trabajo casi heroico en una coyuntura muy difícil, teniendo en frente a un Ayto Gran Ciudad como Jerez que no es fácil de doblegar y con todo el aparato de La Junta y Diputación de Cadiz a favor del Municipio de Jerez.

CONCLUSIÓN: Se ha conseguido cumplir otro de los objetivos que dan sentido a nuestra FEDERACIÓN que es DOTAR DE MAS FINANCIACIÓN, a las ENTIDADES LOCALES AUTONOMAS, en el caso que nos ocupa se ha conseguido que siete de las Entidades más pobladas de Andalucía cuenten con un instrumento mejorable, pero al menos adecuado para

seguir avanzando en la autonomía financiera de las Entidades Locales Autónomas.

9.-REIVINDICACIONES O MANIFESTACIONES ANTE EL PARLAMENTO DE ANDALUCIA EN DEFENSA DE LA CREACIÓN DE LA ELA DE OCHAVILLO DEL RIO.

En este apartado debemos decir que como en los anteriores cumplimos nuestro compromiso de también cuando proceda hacer acciones de presión para conseguir objetivos que se nos niegan de forma injusta tal era el caso del expediente de creación de la Ela de Ochavillo del rio en Córdoba, donde se le negaba lo que los tribunales ya habían sentenciado, por tanto se organizo una manifestación a Sevilla en la puerta del Parlamento de Andalucía, en la misma participo la Faem a través de algunos de sus miembros junto con el Secretario general de la misma, apoyando de esta forma en situ al Pueblo de Ochavillo por su Autonomía.

CONCLUSIÓN: Cumplimiento de los fines que persigue nuestra Faem, en cuanto al apoyo a la consecución de la conversión en Elas de Pueblos de Andalucía que llevan años acariciando esta bella y noble idea. Con la certeza en el caso que nos ocupa que días después de esta manifestación la Junta de Andalucía retiro el Recurso en queja y se creó por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Rio.

10.-NUEVAS INSCRIPCIONES COMO SOCIOS DE FAEM Y RELACIONES CON OTRA CCAA.

Desde la última asamblea han sido muchas las gestiones en todas las áreas realizadas pero sin dejar de prestar atención a la organización en el sentido más clásico de ampliar en número de afiliados, a ello se le ha dedicado una parte de nuestro escaso tiempo, pero como consecuencia de ello tenemos que decir que se nos han inscrito las siguientes Entidades:

La Herradura, la Guijarrosa, La Rabita, Navas de Tolosa, Ochavillo del Rio, Bobadilla Estación, Ventas de Zafarraya, la Bobadilla (Jaén) y Mazagón.

Están en trámite las ELAS de: El Centenillo, la Quintería, la Ropera, Los Villares, La Zarza el Perrunal, el Torno.

Debemos destacar los contactos llevados a cabo con varias Entidades locales Menores de Extremadura, a fin de poder hacer algún acuerdo de conexión para tratar de primero tener un contacto con la vocación puesta en hacer una Federación de Sur de España que aglutine varias Comunidades Autónomas que pueda incluir a Castilla la Mancha, para ser más fuertes y tener más peso e influir así en la legislación general sobre estas Entidades.

CONCLUSIÓN: Se ha cumplido otro objetivo de nuestro plan de trabajo en tan corto espacio de tiempo se ha hecho un gran esfuerzo en estructurar aun mejor la Federación tanto en el crecimiento de entidades nuevas, como en la puesta al día de las ya adheridas actualizando censos y poniendo al día los pagos de las cuotas pendientes que se ha conseguido en buena parte.

11.-LAS ENTIDADES PRO-SEGREGACIONES Y PRO-ELAS.

En este asunto los avances desde la Faem son relativos ya que no depende de nosotros directamente que se creen nuevos Municipios y Elas, en todo caso hemos puesto especial atención a los incipientes inicios de conversión en Ela del pueblo de Navas de Tolosa, y Bobadilla Estación, en ambos Pueblos hemos realizado actos de apoyo a sus pretensiones, resaltando el referéndum de apoyo a la ELA y que fue mayoritariamente respaldado por los vecinos de Bobadilla Estación. En Navas de Tolosa se ha visitado y realizado varios escritos y un estudio de competencias y recursos e incluso se ha reunido la faem junto con raptés de la Navas de Tolosa con la Alcaldesa Socialista de la Carolina, la cual no se comprometió a nada, y ahora se reabre un proceso nuevo por el cambio en la Alcaldía de la Carolina. En cuanto a las Entidades Pro-segregaciones, hay que poner de manifiesto que se organizo un reunión del consejo de dirección en Mazagón como símbolo de apoyo a la segregación Municipal del referido Pueblo, que creemos que cumple todos los requisitos pero que la

Junta de forma injusta se opone al mismo, y como consecuencia de ello la intervención de los tribunales en estos procesos dejan siempre en precario a la Entidad que se quiere segregar por las corrientes antisegregacionistas que los tribunales en este campo practican. Así como en las aportaciones al borrador del anteproyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía, apostamos por la creación de Elas y de Municipios sin trabas inútiles, inadecuadas, irreales, temerosas y sin sentido de la realidad Local de Andalucía en esta materia.

Conclusión: Se demuestra nuestro apoyo decidido para con estos Pueblos y sus rptes en las Comisiones promotoras, cubriendo así otro de los fines establecidos en los artículos 2º y 3º de nuestros Estatutos.

12.-APORTACIONES DESDE FAEM PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA LEY ANDALUZA DE AUTONOMIA LOCAL.

En este asunto que ya se ha debatido en el punto 2º, solo poner de manifiesto el enorme trabajo realizado llevado a efecto desde la Vicepresidencia y secretaria confeccionando todo un texto articulado como una verdadera ley en lo referido a las segregaciones y las ELAS, que nos ha llevado más de tres semanas de constantes documentos y debates hasta conseguir un producto final a nuestro juicio muy digno, que fue remitido a los grupos políticos del parlamento Andaluz en visita in situ el día 24/06/2009, y posterior comparecencia de miembros de la Comisión Delegada en fecha 7/07/2009 ante el grupo de trabajo de la comisión de gobernación para la redacción de un informe sobre el asunto, para después tramitar el anteproyecto de Ley por el Gobierno. Anteproyecto de Ley que desgraciadamente no se le puede denominar de "autonomía local" al menos en lo referido a la creación de Municipios, Elas, o el refuerzo de las preexistentes, ya que lo que realmente emana en estos campos, un retroceso e involución sin avanzar nada en nuestra financiación restando autonomía a las ELAS, y prohibiendo por Ley la Creación de nuevos Municipios con unas condiciones leoninas, propias de republicas "bananeras"

13.-Adjuntamos relación de visitas y principales actos realizados.

Como se observa se adjunta el listado, pero antes hay que decir que todo no es abarcable, pero se ha realizado un trabajo, arduo y complicado con resultados en esta ocasión claros pero que en otros momentos no son fáciles de detectar dado que nuestro trabajo en ocasiones su resultado se ve pasados unos años, lo que aun dificulta aun mas nuestra acción. Es destacable que toda Entidad o persona que nos solicita nos encuentra para dar respuesta a su petición u orientarle en buscar las soluciones más adecuadas.

Adjuntamos

listado.....

VISITAS DESDE FAEM	ELAS DE ANDALUCIA + PUEBLOS	QUE QUIEREN SER ELA O MUNICIPIO.
FECHA	DENOMINACIÓN	OBSERVACIONES
18/10/2008	ANTEQUERA	ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FAEM/ ACUERDOS DE NUEVOS ESTATUTOS Y NUEVA COMISIÓN DELEGADA, MANDATO 4 AÑOS.
OCTUBRE 08	VVA DE LA CONCEPCIÓN	REUNIÓN COMISIÓN DELEGADA Y SE VA A CONSTITUIR EN MUNICIPIO PREPARACION ASAMBLEA 18-10-09
NOVIEMBR E 08	MAZAGON	REUNIÓN DE CONSEJO DE DIRECCIÓN, EXPTE DENEGADO POR TS DE LA CREACIÓN MUNICIPIO/CONSTITUCIÓN CONSEJO DIRECCIÓN.

NOVIEMBRE 08	ALGALLARÍN	INFORME TRANSFERENCIAS DESDE EL MUNICIPIO DE ADAMUZ A LA ELA DE ALGALLARÍN
DICIEMBRE 08	EL TORNO	CONSEGUIDO NUEVO CONVENIO Y AUMENTO AL DOBLE LA ASIGNACIÓN A LAS ELAS.
"	TORRECERA	CONSEGUIDO NUEVO CONVENIO Y AUMENTO AL DOBLE LA ASIGNACIÓN A LAS ELAS.
"	ESTELLA DEL MARQUES	REUNIÓN COMISIÓN DELEGADA
08	OCHAVILLO	MESA REDONDA SOBRE LAS ELAS
08	SEVILLA	MANIFESTACIÓN PUERTA DEL PARLAMENTO
2009	LA RABITA	REUNIÓN COMISIÓN DELEGADA, PONENCIA SOBRE LAS ELAS. TIENEN EXPTE CREACIÓN ELA.
7/03/09	MURES	REUNIÓN COMISIÓN DELEGADA
ABRIL/09	MURES	INFORME TRANSFERENCIAS DESDE EL MUNICIPIO DE ALCALA LA REAL A LA ELA DE MURES
9/05/09	MARISIMILLAS	REUNIÓN COMISIÓN DELEGADA, PONENCIA JUNTO AL DEFENSOR DEL PUEBLO FUTURO DE LAS ELAS
25/05/09	BOBADILLA ESTACIÓN	CHARLA SOBRE LAS ELAS ANTES DEL REFERENDUM SOBRE SI A LA ELA.
20/06/09	BOBADILLA ESTACIÓN	REUNIÓN COMISIÓN DELEGADA ORDINARIA.se acordó no hacer mas comisiones delegadas hasta después del verano.
21/06/09	NAVAS DE TOLOSA	ENCARGO DE EXPTE DE ELA + EXPLICACIONES
21/06/09	EL CENTENILLO-BAÑOS ENCINA	NO ESTA INSCRITO LO HARA
"	LA QUINTERIA-VVA DE LA REINA	HA PASADO EN LA PRACTICA A SER PEDANIA, ES DUDA SU INSCRIPCIÓN
"	LOS VILLARES-ANDUJAR	ESTA DUDOSO QUE SE APUNTE A LA FAEM
24/06/09	PARLAMENTO ANDALUZ	RONDA DE CONTACTOS CON TODOS LO GRUPOS POLITICOS, IU-CA-VALDERAS-PP-ARENAS-PSOE-FERNANDO MARTINEZ, asunto comparecencia para aportaciones a la nueva ley de regimen local.
7/07/09	PARLAMENTO ANDALUZ	COMPARECENCIA EN EL GRUPO DE TRABAJO (COMISIÓN DE GOBERNACIÓN) PARA REDACCIÓN DE INFORME RELATIVO A LA LEY DE REGIMEN LOCAL NUEVA. ASISTENTES DE FAEM: PTE, VECEPRESIDENTA, SEC,

		GENERAL, LOS VOCALES MANUEL RUIZ Y CASTOR MEJIAS, ACTUO DE PORTAVOZ LA VECEPRESIDENTA, QUE LEYO EL TEXTO REALIZADO POR FAEM.
10/07/09	CHARLA SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE ELA DE OCHAVILLO CG/JA/22/6/09.	INTERVINIERÓN GRUPOS POLITICOS DE LA COLONIA DE FTE PALMERA, ALCALDES DE ELAS: FTE CARRETEROS, LA GUIJARROSA, Y ALCALDE PEDANEO DEL VILLAR, Y EXALCALDE DE LLANOS DEL ESPINAR. CERRÓ ACTO ALCALDE DE LA COLONIA Y EL PTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA.
DIA 19/10/09	REUNIÓN EN ELA DEL MARMOL.	TEXTO O INFORME REALIZADO POR SECRETARIA, SOBRE LOS BIENES DE LA ELA, POR LA CONTROVERSIA QUE EXISTE CON EL MUNICIPIO DE RUS.
24/10/09	ANTEQUERA-MALAGA	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FAEM. PUNTO INTERES NUEVA LEY DE REGIMEN LOCAL



En cuanto a las cuentas tenemos que decir que existe un saldo en la cuenta de la Caixa a 20 de octubre de 1.277,96 € y no hay deudas pendientes de pago, cuyos documentos contables se hayan confeccionado.

BALANCE AÑO 2009	HABER	DEBE
------------------	-------	------

HABER DESDE 1-01/2009-20-10-09	30.697 €	
DEBE DESDE 1-01/2009-20-10-09		29.419,39 €
EXISTENCIAS A 20-10-2009	1.277, 96 €	

Se da cuenta de esta memoria de actividades del año 2009, y tras su lectura resumida se aprueba por unanimidad de los presentes esta memoria de gestión de la Comisión delegada de Faem desde octubre de 2008, a 20 de octubre de 2009.

Una vez debatido el punto anterior se da lectura al cuarto punto del orden del día:

4.-Presupuesto y actividades para el año 2010.

Las actividades a realizar se centraran en continuar desarrollando el programa de **trabajo aprobado en la anterior asamblea de 18 de octubre de 2008, para todo el mandato, pero con especial incidencia en el seguimiento de los anteproyectos de Ley de autonomía Local y de participación en los tributos de la Comunidad Autónoma**, en orden a que nuestras aportaciones sean tenidas en cuenta.

Así como en el crecimiento del número de asociados, la puesta al día de los atrasos de algunas Entidades, y como consecuencia de todo lo anterior profundizar en los aspectos de formación y ayuda administrativa a las Elas con mayores dificultades, y que así nos requieran.

Debiendo señalar la importancia de conseguir que todas las Entidades tengan convenio de transferencias firmado con el Municipio, como instrumento fundamental de mejora de la financiación y de seguridad jurídica en estos campos.

Así como en el apartado de segregaciones Municipales y de comisiones promotoras para la conversión en ELAS, el apoyo técnico que se pueda en aras a conseguir que cuaje de una vez por todas los expedientes que llevan en la Junta de Andalucía muchos años, y aquellos de nueva iniciativa tratar de cooperar en su consecución. **Entendemos que**



dada la situación que atravesamos, las cuotas se mantendrán en 0,35€ cmts/habitante.

PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2010.	
INGRESOS 2010	
DE CUOTAS 2010	19.571 €
OTROS INGRESOS	1.500 €
TOTAL	21.071 €
GASTOS 2010	
GASTOS FUNCIONAMIENTO DE LA FAEM-SECRETARIA GENERAL	11.200 €
COMUNICACIONES E INTERNET	3.500 €
GASTOS MATERIAL DE OFICINA	1.500 €
GASTOS ORGANOS DE GOBIERNO	2.000 €
GASTOS JURIDICOS	2.871 €
TOTAL GASTOS	21.071 €

Se lee por parte de los miembros de la comisión delegada el esquema de las actuaciones para el 2010, así como una previsión del presupuesto para el año que viene.

Se somete a votación y es aprobado este punto por asentimiento

Una vez debatido el punto cuarto se pasa al punto quinto

5º.-Urgencias, ruegos y preguntas.

Se producen algunos ruegos y preguntas, que son contestados o debatidos por la mesa, y después el Presidente levanta la sesión, siendo el día 24 de octubre de 2010.

De todo lo cual yo como secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente de la Faem.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

FDO. ANTONIO MARTIN CABANILLAS

EL SECRETARIO GENERAL

FDO. MIGUEL MARTINEZ MUREZ.